



Hacienda



Debate de control político - Energía eléctrica

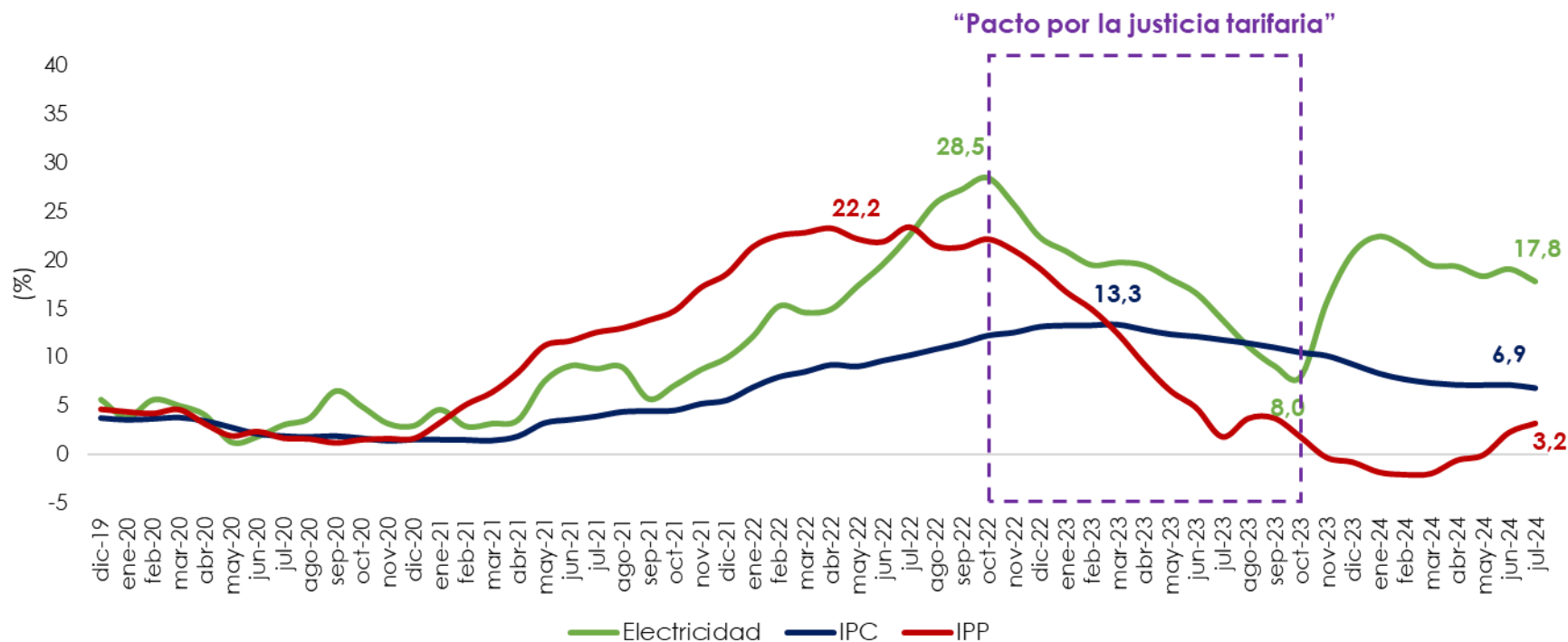
Marta Juanita Villaveces Niño
Viceministra Técnica
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Agosto, 2024



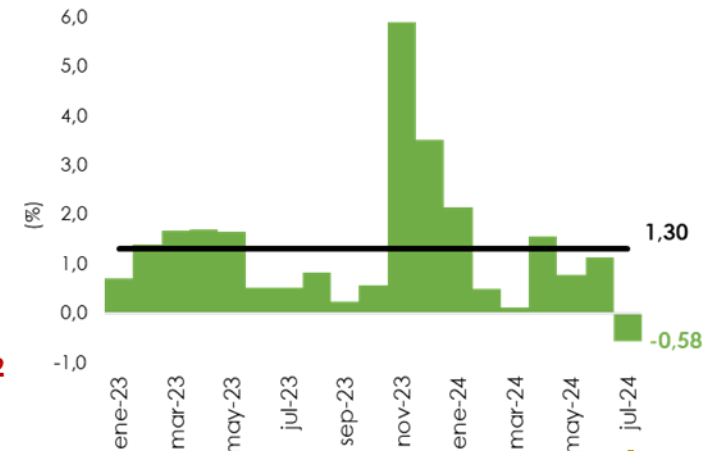
Inflación de electricidad, IPC e IPP

(variación anual y mensual)

Variación anual



Variación mensual del IPC de electricidad



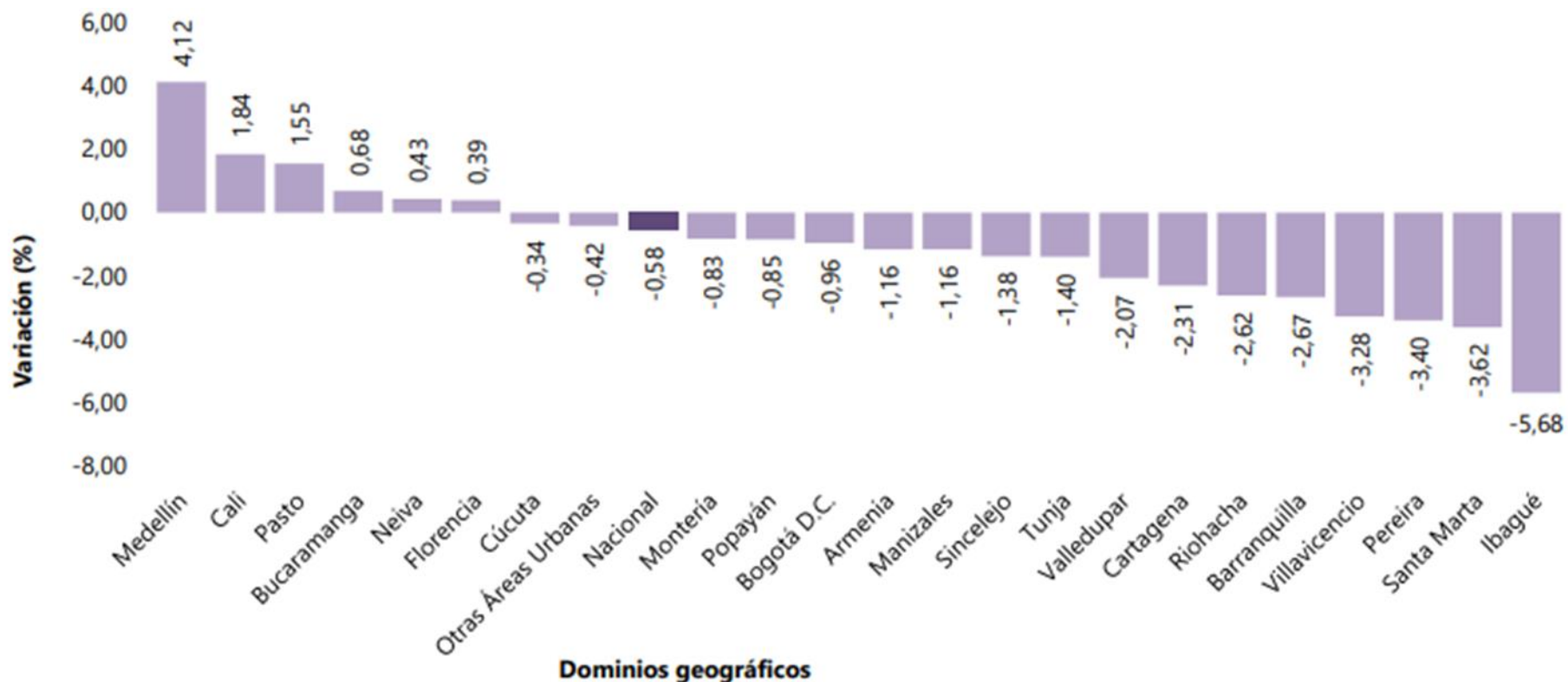
En julio de 2024, se observó por primera vez desde diciembre de 2022, una reducción en la inflación mensual de electricidad

Fuente: MHCP con base en DANE.

Inflación mensual de julio de electricidad

(por dominio geográfico)

La reducción mensual del precio de la energía se observó en 17 de 23 dominios geográficos del DANE, incluyendo todos los de la Costa Caribe y Bogotá

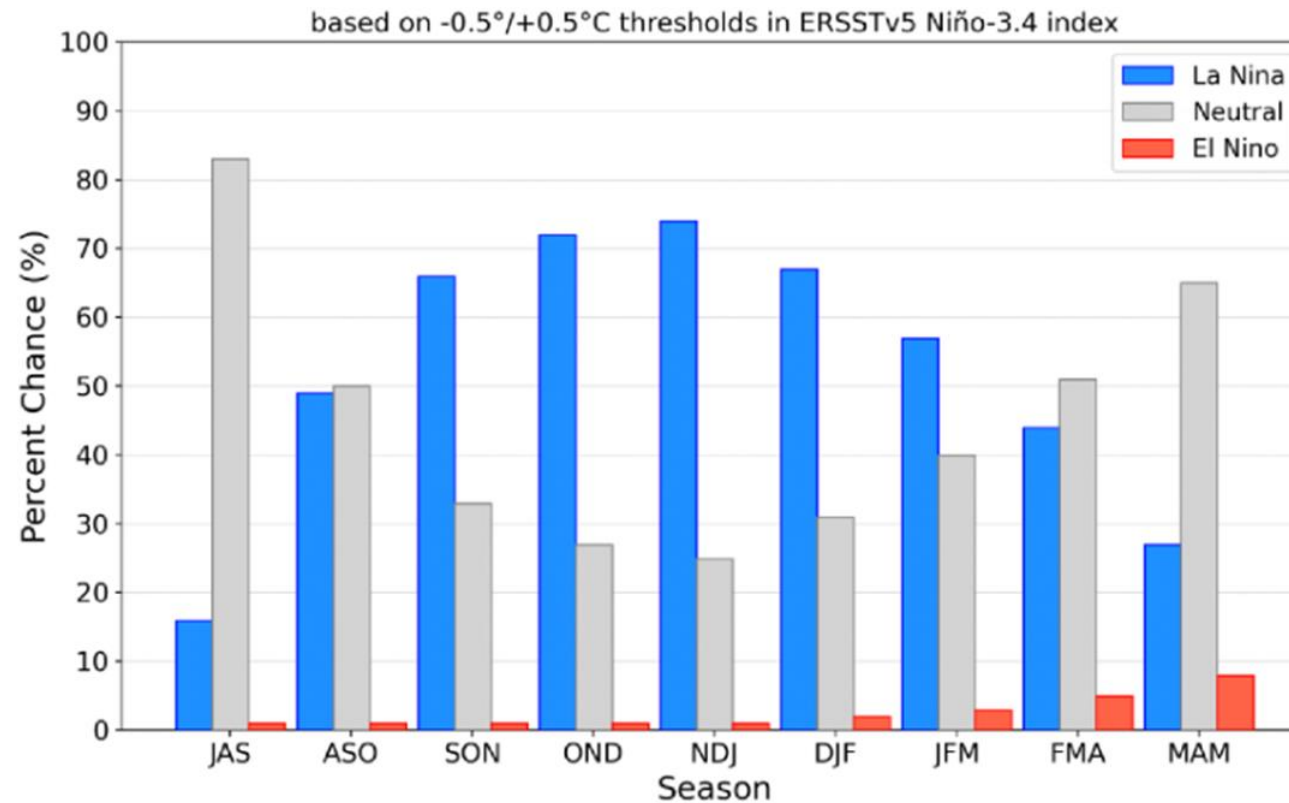


Fuente: DANE.

Probabilidades de fenómenos meteorológicos (niño / niña)

El final del año podría estar acompañado de la presencia del fenómeno de La Niña, lo que favorecería el precio de la generación de la energía eléctrica

Probabilidades oficiales del ENSO (El Niño-Oscilación del Sur) para el índice de temperaturas de superficie oceánicas del Niño



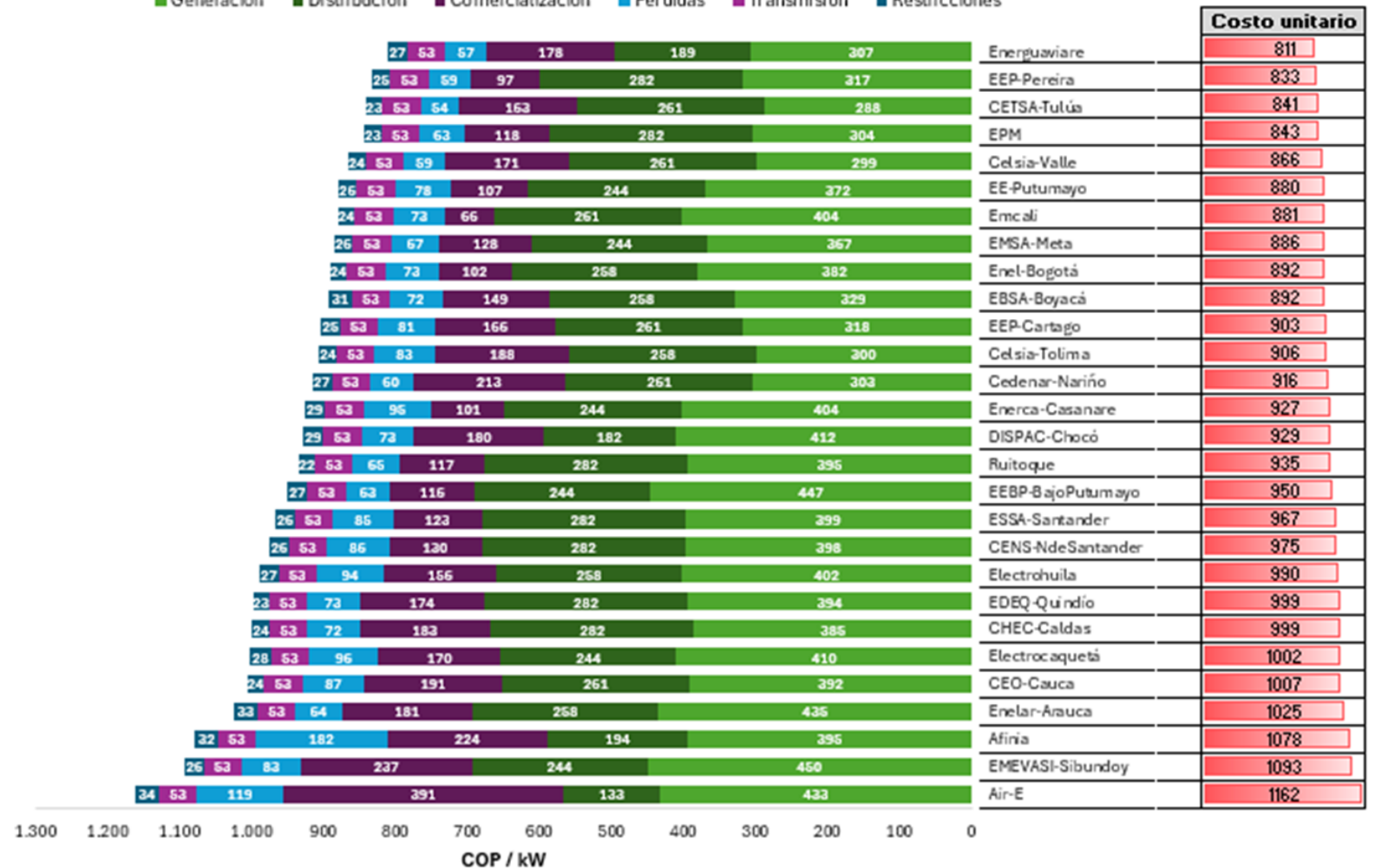
Fuente: Centro de Predicciones Climáticas de los EE.UU., con base en la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés), el Servicio Nacional de Meteorología de NOAA y sus instituciones afiliadas. Pronósticos de agosto de 2024

Costo unitario por componente – junio-24

(COP / kWh)

Costo unitario de prestación del servicio por empresa (COP por kWh)

■ Generación ■ Distribución ■ Comercialización ■ Pérdidas ■ Transmisión ■ Restricciones



- » La **banca estatal (FINDETER)** ha otorgado **financiamiento** con el propósito de **reducir el impacto del cargo por opción tarifaria**, difiriéndola en el tiempo.
- » El Gobierno nacional continúa buscando opciones que permitan **disminuir el impacto en el corto plazo del pago de la opción tarifaria**.
- » Estas mayores disponibilidades de caja permiten que las empresas puedan cumplir con una mayor probabilidad sus **planes de inversiones**.

Fuente: MHCP con base en Superintendencia de Servicios.

Beneficios actuales a las FNCE

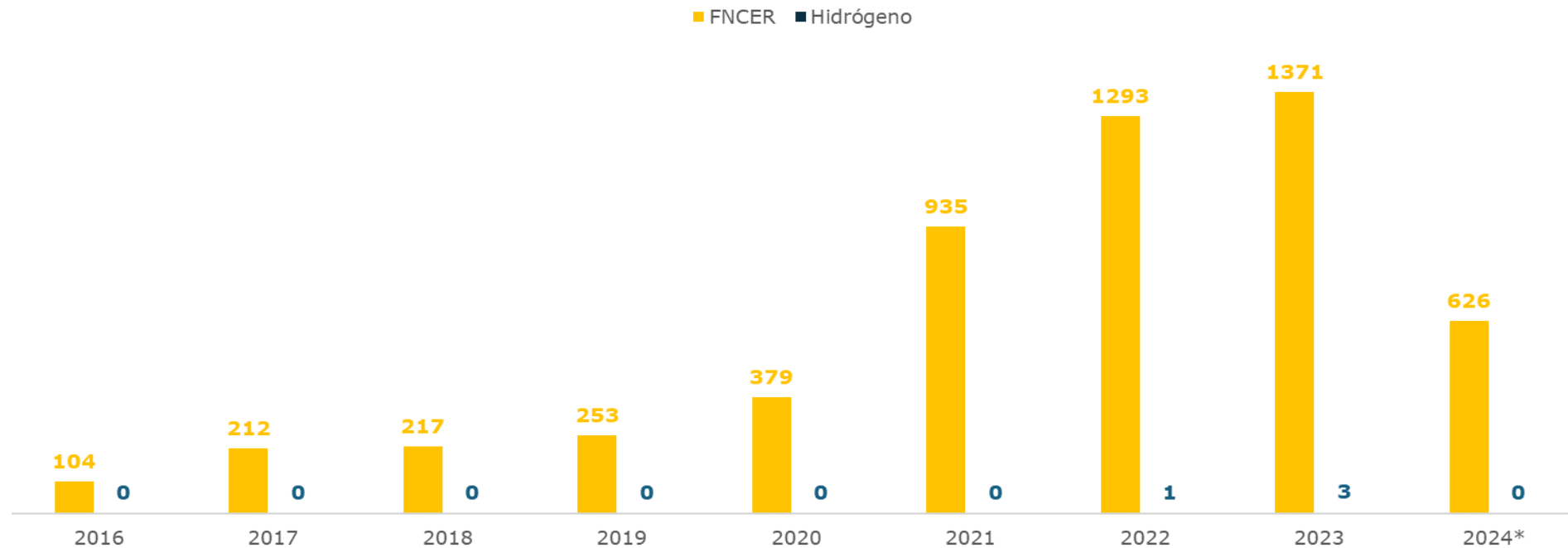
- » Las **Leyes 1715 de 2014 y 2099 de 2021** incluyen beneficios tributarios y arancelarios, principalmente:
 - » **Impuesto de renta:** los obligados a declarar renta que realicen directamente inversiones en Fuentes No Convencionales de Energía tendrán derecho a deducir de su renta, en un periodo no mayor de 15 años, el **50% del total de la inversión realizada**. La deducción no podrá ser superior al 50% de la renta líquida del contribuyente, determinada antes de restar el valor de la inversión.
 - » **IVA:** los equipos, elementos, maquinaria y servicios nacionales o importados que se destinen a la preinversión e inversión, para la producción y utilización de energía a partir de las Fuentes No Convencionales de Energía, entre otros, estarán excluidos de IVA.
 - » **Depreciación acelerada:** la depreciación acelerada será aplicable a las maquinarias, equipos y obras civiles necesarias para la reinversión, inversión y operación de los proyectos de generación con Fuentes No Convencionales de Energía.
 - » **Aranceles:** las personas naturales o jurídicas que sean titulares de nuevas inversiones (a partir de la vigencia de la ley) en nuevos proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía, entre otros, gozaran de exención del pago de los derechos arancelarios de importación de maquinaria, equipos, materiales e insumos destinados exclusivamente para labores de reinversión y de inversión en dichos proyectos.

Resultados beneficios actuales a las FNCE

Los proyectos certificados para los beneficios tributarios han movilizado en los últimos dos años :

- Inversiones por \$4 billones de pesos en FNCE
- Inversiones por \$8 mil millones en proyectos de hidrógeno

Solicitudes certificadas por la UPME



Fuente: MHCP con base en UPME

Nota: Se han generado certificados para 1680 solicitudes relacionadas con gestión eficiente de la energía por un monto de \$1,3 billones de COP



Hacienda

